

## LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA, Y LA SEGUNDA REPUBLICA

Antonio R. de las Heras  
Universidad de Extremadura

La profesora Gómez Molleda, en su obra *Los reformadores de la España contemporánea*, escribe:

*“En ambas direcciones (enseñanza primaria y segunda enseñanza) el proceso sigue líneas sin solución de continuidad hasta la caída de la Monarquía. Con una sola excepción: la del período maurista de 1907-1909. Pasado este momento puede decirse que la curva de influencia de la Institución Libre sigue sin interrupciones notables hasta alcanzar su punto álgido, representado por la política pedagógica de la Segunda República”.*<sup>1</sup>

Quiero presentar el tema —el de la influencia de la I.L.E. en la política pedagógica de la República— desde la siguiente perspectiva: limitar el objeto de nuestra atención a una sola realización del Ministerio de Instrucción Pública que es fruto de la influencia institucionista. Pero esta limitación considero que ofrece las siguientes ventajas:

—Tratar sobre una obra educativa de la II.<sup>a</sup> República de la que nada, o muy poco, se ha hablado, y, por circunstancias que luego veremos, no se han detenido a analizarla para descubrir su indudable sello institucionista.<sup>2</sup>

—El interés que puede ofrecer un trabajo de investigación sobre el tema y con la ayuda del archivo particular del político que desempeñó la cartera de Instrucción durante el tiempo que va a ocupar nuestra atención.

—La posibilidad de observar con detalle de qué manera interviene la I.L.E. en el Poder. Cuando en esos momentos esa influencia parecía a las derechas fantasmal, masónica, omnipresente... Sirva de ejemplo el editorial de “El Debate”, 8 de noviembre de 1934, “La propaganda revolucionaria en la escuela”; entresacamos:

*“Se han ido asentando en el Ministerio de I.P. toda una colección de masones*

<sup>1</sup> Gómez Molleda, M. D.: *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, C.S.I.C., 1966, p. 441.

<sup>2</sup> Las dos últimas obras más interesantes sobre el tema son: Alba Tercedor, C.: “La educación en la II República: un intento de socialización política”, en *Estudios sobre la II República española*, Madrid, Tecnos, 1975. Pérez Galán, M.: *La enseñanza en la Segunda República Española*, Madrid, EDICUSA, 1975.

y marxistas, que ni aún ahora abandonan su mejor trinchera, y que en alianza más o menos encubierta, con una conocida organización (el subrayado es nuestro), culpable de toda la desnacionalización de nuestra cultura, prosiguen con la inconsciencia o la complicidad de autoridades tímidas o indecisas, o ligadas por compromisos a esa misma Institución, la tarea negativa o auténticamente revolucionaria.

*Confesemos sin rebozo la amarga verdad. La responsabilidad de esta revolución de las ideas está en las alturas del ministerio. El socialismo a su paso por allí dejó montada toda la máquina y montada sigue en todos los organismos directivos”.*

Y continúa la denuncia el editorialista para concluir diciendo que se están trazando desde estos puestos.

*“los planes de una acción intensa para colocar en todas las posiciones, lugartenientes y contumaces de la revolución”.*

### Un Plan de estudios institucionista.

Presentamos el objeto de nuestro estudio: es el nuevo plan de estudios de bachillerato de 1934. Se impone por decreto en agosto de ese año y tendrá vigencia hasta que el Ministro de Educación Nacional, Sáinz Rodríguez, reforma la Segunda Enseñanza mediante Ley de 20 de septiembre de 1938.<sup>3</sup>

Se habrá reparado ya en que el Plan de Bachillerato de 1934, conocido también por Plan Villalobos, se da por Decreto. Por el momento no nos vamos a detener en las circunstancias —muy significativas— en que se elabora y se da el Plan de estudios. Lo haremos más tarde. Ahora considero que el paso necesario es mostrar el inequívoco sello institucionista del Plan de estudios.

Para ello es suficiente componer mediante un estudio comparado una cadena de cuatro eslabones:

- El Plan de estudios contenido en el Decreto de 29 de agosto de 1934.<sup>4</sup>
- El informe que a petición del ministro Villalobos redacta el Consejo Nacional de Cultura (julio de 1934).
- El informe que la I.L.E. presentó en 1919 a la Comisión del Consejo de Instrucción Pública para una reforma de la Segunda Enseñanza.
- Los “Principios pedagógicos de la Institución”, redactados por Cossío para el prospecto de la Institución en 1908.

1908, 1919, 1934 marcan el largo camino de este plan de bachillerato que de unos principios pedagógicos, teoría, y luego unos planes para la I.L.E. y para el Instituto-escuela alcanza en 1934 su desarrollo oficial y su extensión a escala nacional.

La limitación del espacio hace materialmente imposible transcribir en un apéndice estos cuatro documentos, pues algunos de ellos tienen una extensión considerable.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Utande Igualada, M. (introducción y recopilación): *Planes de Estudio de Enseñanza Media (1787-1963)*, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 1964.

<sup>4</sup> Decreto de 29 de agosto de 1934, Gaceta del 30, núm. 242, pp. 1871-1874.

<sup>5</sup> El Plan de Bachillerato de 1934, además de encontrarse en Utande Igualada (n. 3) y, naturalmente en “Gaceta de Madrid” (n. 4), está recogido, junto con los cuestionarios, en una edición oficial a cargo de ed. Reus, Madrid, 1934. El informe del Consejo Nacional de Cultura, con fecha de

Una sola lectura ordenada de ellos es suficiente para engazarlos en la línea institucionalista.

La I.L.E., insisto, alcanza en 1934, y con este Plan, quizá su última y desde luego de las más interesantes influencias. Pero ¿cómo es posible esto en 1934, cuando tras el triunfo derechista de 1933 se está desmantelando la obra pedagógica del primer bienio, principalmente poniendo fin a la iniciada “sustitución de la enseñanza impartida por las órdenes religiosas”, labor ímproba asumida por Fernando de los Ríos? ¿Cómo un plan de estudios de bachillerato sin asignatura de religión?

Veamos el contexto político en el que se da el decreto de 29 de agosto.

### El Gobierno Samper y la cartera de Instrucción.

Desde las elecciones de noviembre de 1933 se habían sucedido dos gabinetes, ambos presididos por Lerroux. El tercer gabinete de Lerroux, que se forma en marzo, entra en crisis en abril por el asunto de la Ley de Amnistía, pues tras su aparición en la Gaceta (24 de abril) recibe Lerroux un escrito del Presidente de la República exponiendo su desacuerdo con esta Ley. Le sucede el formado por el también radical, valenciano, Samper. Se recibe a este Gabinete sin ningún entusiasmo, pesan las crisis, que se están haciendo crónicas y galopantes,<sup>6</sup> influye la figura gris, poco afortunada de Samper, y al que se le considera testaferra de Lerroux. Se ve como un Gobierno puente, que en el verano que se presenta va a desgastarse meteóricamente con el problema catalán concentrado en ese momento en el conflicto de la Ley de Contratos de Cultivo.<sup>7</sup>

Y si éstas son las impresiones en mayo, de tal manera se desarrollarán hasta el 1º de octubre en que desaparece el Gabinete. Que era un Gabinete para el desgaste, sin otro futuro, se refleja perfectamente en la actitud de las fuerzas parlamentarias que lo forman o lo apoyan: cuando en septiembre “llega la hora” estas fuerzas se limitan a mirar hacia otro lado; es decir, la crisis la provocan principalmente Lerroux y Gil Robles. Un magnífico documento es la crónica parlamentaria que aparece en “El Sol” del día 2 de octubre con motivo de la apertura de las Cortes, tras el descanso veraniego, y la crisis ministerial que trae con ella.

Don Filiberto Villalobos es el político que desempeña la cartera de Instrucción. Sucede a Yébenes y Madariaga en una cartera que ha pasado de ser un simple escalón para una carrera política ambiciosa durante la Monarquía a una pieza clave que se

salida 20 de julio de 1934 (nº 17, folio 24), se conserva en el archivo de la familia Villalobos. En el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, núm. 709, 30-4-1919, pp. 97-105 se recoge el informe a la Comisión del Consejo de Instrucción Pública.

Para los “Principios” la consulta más asequible está en Xirau, J.: *Manuel B. Cossío y la educación en España*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 38-43.

<sup>6</sup> El escritor Pedro Mata, en un artículo periodístico “La eterna conjura”, refleja magníficamente la desmoralización: “Sabe a lo que ha venido y sabe lo que no hará, mejor dicho, sabe lo que no hará porque no le dejarán hacerlo. Lo ha compendiado en una frase que es todo un poema de desilusión y amargura: ¡Si me dan tiempo las crisis políticas...! (...) Es un hombre de buena fe (se está refiriendo a Villalobos), un hombre que si le dejan podría realizar desde un ministerio una labor fecunda y provechosa para la Patria. Pero sé y él lo sabe también y lo sabe igualmente todo el mundo que no lo dejarán. Ni a él ni a nadie. Competente o incompetente, preparado o sin preparación, no hay hombre en España que pueda desarrollar una labor patriótica y seria, por la sencilla y única razón que no tiene tiempo para prepararla”.

<sup>7</sup> Un buen estudio sobre la situación en que se encuentra el Gobierno Samper es el de Pabón, J.: *Cambó*, Barcelona, Alpha, 1956-69, parte segunda, t. III, pp. 360-390.



disputan durante la Segunda República izquierdas y derechas.<sup>8</sup> A este puesto tan delicado llega un hombre que no va, por el momento, a producir recelo en las fuerzas de derecha. Es bien recibido. Hombre de integridad moral, ha desarrollado desde principios de siglo una labor provincial y regional muy interesante en dos vertientes: tierra y cultura. Este médico de Salamanca no es hombre de la Institución Libre, aunque su preocupación de siempre por el tema de la educación y el estilo con que trabaja lo acerque, pero sin que por ello se pueda decir que esté en contacto con la Institución. Es, insisto, sólo la preocupación y el estilo.<sup>9</sup>

Hombre, además, de una lealtad fuera de lo normal a su jefe político don Melquiades Álvarez. Fidelidad que hará exclamar a Manuel Azaña en su Diario:

*“Hoy está solo don Melquiades Álvarez. En las Cortes no cuenta más que con su fiel escudero Filiberto Villalobos, diputado por Salamanca”*.<sup>10</sup>

Este escrúpulo político —el de la lealtad a toda prueba— de Villalobos provocará desorientación en quienes han intentado clasificarlo, pues de melquiadista sólo tiene la etiqueta. Su actuación social está mucho más a la izquierda que el partido reformista (y que en la República toma el nombre de liberal-demócrata).<sup>11</sup>

Más información que la que puedan contener varias páginas sobre el tema se recoge en los dos gráficos. Busco en ambos marcar diferentes perfiles (en el tiempo) de la actitud de la prensa —como órgano de expresión de distintos sectores socio-políticos— ante el Gobierno Samper y el ministro Villalobos. Para ello he colocado en el eje de las X un espectro formado por nueve periódicos ordenados de izquierda a derecha. Y en el eje de las Y la cuantificación (o codificación) del tratamiento que da cada periódico al Gabinete Samper y al ministro Villalobos.

No es éste el momento para exponer el método sobre el que he fundado la codificación, pues nos desviaríamos excesivamente del tema.<sup>12</sup> Es suficiente con orientar en la lectura de los gráficos.

<sup>8</sup> “La orientación liberal clásica limita la importancia de los Ministerios a las carteras-clave de Gobernación, Estado y Guerra. La de Fomento empieza a necesitar altos puestos técnicos, igual que la de Hacienda. En cuanto a Agricultura, Industria y Comercio e Instrucción Pública, se consideraban paradójicamente como carteras a dar a los noveles para que hiciesen su aprendizaje ministerial”. Tuñón de Lara, M.: *Historia y realidad del Poder*, Madrid, EDICUSA, 1973, 3ª ed., p. 25.

<sup>9</sup> Sirva como muestra estas declaraciones recogidas en “El Adelanto”, de Salamanca, “El Sol” (7-5-34) y “ABC” (8-5-34): “Las luchas sociales en el campo, que hemos presenciado en Salamanca y que se presentan igualmente en otras regiones españolas, ofrecen unos aspectos de violencia que no son conocidos en ningún país que vive en la plenitud. Y la violencia no está sólo en los obreros. Está igualmente en las clases patronales, aunque éstas utilicen otros medios de defensa, distintos a los de las organizaciones proletarias, pero de semejante dureza, revelando una falta de sensibilidad espiritual, que a mí me ha producido muchas veces las más grandes amarguras, porque conozco el vivir angustioso de los patronos y obreros del campo, cuyas divisiones son suicidas (...) y muchos de los aspectos violentos del problema social los ha de corregir —yo tengo esa fundada esperanza— la escuela”.

<sup>10</sup> Azaña, M.: *Obras completas*, Méjico, ed. Oasis, t. V, 1968, p. 123.

<sup>11</sup> Con motivo de los discursos pronunciados en la clausura de la Asamblea del partido Republicano Liberal Demócrata, el diario “Luz” (28-5-34) comenta: “Afortunadamente habló también el Sr. Villalobos y gracias a él tuvimos la impresión de vivir en 1934, porque todos los demás oradores parecían hablar para el público de 1902. El Sr. Villalobos se produjo relativamente como un revolucionario (...)”. Isaac Abeytua en su artículo “El nudo gordiano del laicismo” publicado en “El Liberal de Bilbao” (22-12-32): “Verdad que el Sr. Villalobos —no hay quien lo ignore— no es un reformista, sino un sentimental que tuvo un día la debilidad de hacerse amigo de don Melquiades y no se atreve a abandonarle en la hora triste de una decadencia que algunos miopes toman por renacimiento”.

<sup>12</sup> Tuñón de Lara propone seguirlo y perfeccionarlo en *Metodología de la historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1973, pp. 23 y ss.

—En el gráfico 1 recogemos “el perfil de aceptación” del Gobierno Samper (línea continua) y del ministro de Instrucción (línea de trazos). Si tenemos en cuenta que los números del eje de las Y equivalen a:

- 2 = muy desfavorable; —1 = desfavorable; 0 = indiferente; +1 = favorable;
- +2 = muy favorable; deducimos sin esfuerzo el poco apoyo que tiene en la opinión pública (sintetizada en este espectro) el Gabinete Samper; expresión de las crisis políticas no superadas que definen el segundo bienio. Crisis que se reflejan en gabinetes que no traen nada nuevo respecto al anterior.

En cuanto a la aceptación del ministro Villalobos comprobamos —también en el gráfico 1— que corre la misma suerte que el Gobierno a que pertenece. Y esto es explicable ya que Villalobos no había tenido hasta el momento una actuación política a escala nacional más allá de la de diputado en Cortes.<sup>13</sup> Sólo el periódico “El Liberal”, que conoce al nuevo ministro, pues en él está Roberto Castrovido, deslinda la muy desfavorable acogida al Gobierno presidido por Ricardo Samper y la muy favorable que hace al ministro salmantino.

—El gráfico 2 es más expresivo: con línea de trazos se representa el perfil de aceptación del ministro (ya visto en el gráfico 1); y con una línea de trazo continuo la codificación de los comentarios de la prensa cuando Villalobos deja el Ministerio, diciembre de 1934, en una crisis parcial del cuarto Gabinete Lerroux provocada por la CEDA. El lector puede observar cómo ha basculado el perfil de aceptación, teniendo como eje “El Sol”, para darnos el perfil tras ocho meses de actuación ministerial. En el medio de este período, explicando tal cambio, está el Plan de Bachillerato, que sorprenderá gratamente a las izquierdas e irritará, hasta provocar la crisis parcial, a las derechas.

### La inercia del primer bienio.

Tras habernos detenido en el estudio del Gabinete Samper y del ministro de Instrucción pública, volvemos a replantearnos la pregunta de que cómo se ha podido producir tal decisión del Poder en 1934; y ahora con más énfasis después de ver las circunstancias de “interinidad” del Gobierno y de la personalidad de Villalobos.

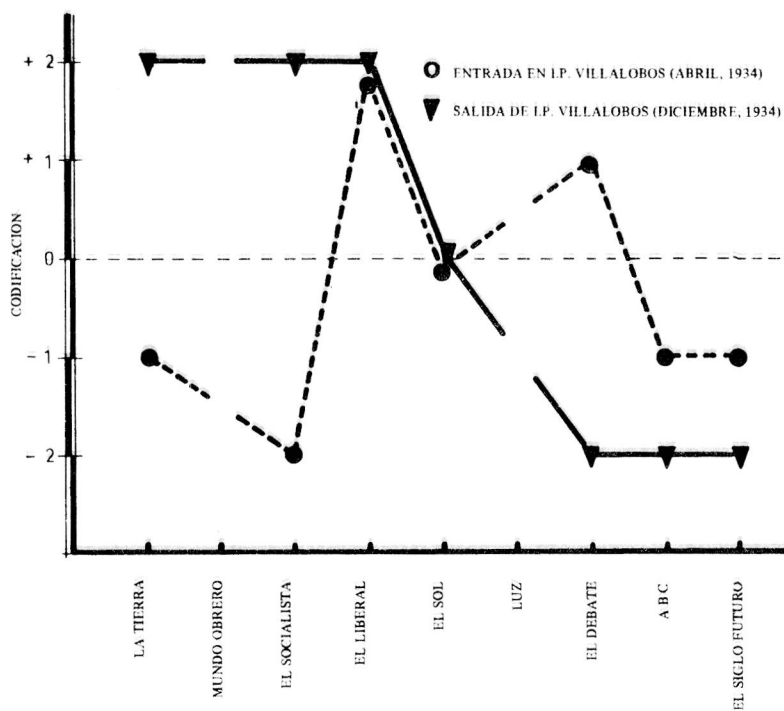
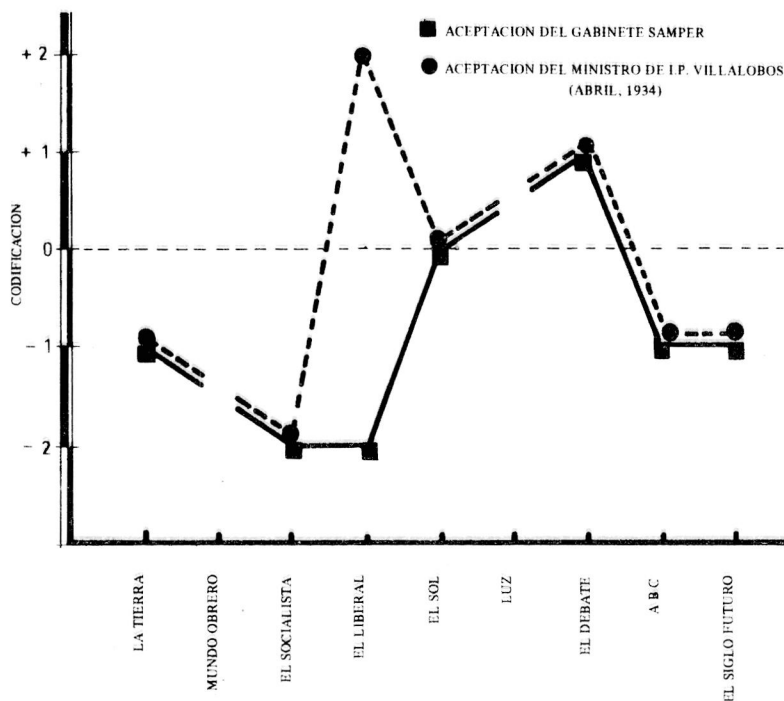
Es ya el momento de dar cara al problema, que no es otro que el de las auto-regulaciones del sistema político. Y entendemos por dispositivo auto-regulador de un sistema lo que impide que se den “desviaciones” que puedan afectar al sistema.

En noviembre de 1933 había cambiado la estructura de la Cámara de Diputados y con ella una parte considerable de la organización política del país. Pero este cambio a través de las urnas no es de acción inmediata ni total: quedan personas y obras del primer bienio, incrustadas en el segundo, que son de muy difícil remoción. Veamos:

Primero el elemento humano como forma de auto-regulación. En 1934 y 1935 se encuentran hombres del primer bienio, de ideas políticas contrarias a los vencedores de las elecciones de 1933, desempeñando cargos de gran responsabilidad. Y esto sencillamente porque se había previsto, mediante ley o decreto, que la duración en sus

<sup>13</sup> En mayo de 1931 había sido llamado para formar parte en una Comisión encargada de elaborar las bases para un proyecto de ley de Reforma Agraria (decreto de 21-5-31).

# LA PRENSA ANTE EL GABINETE SAMPER Y EL MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA





puestos fuera de 3, 4, 5 o más años. En el área que nos ocupa, Instrucción Pública, se da de forma muy significativa.

Tras un rastreo detallado he podido localizar puntos de claro control por hombres del primer bienio en 1934: Consejo Nacional de Cultura, Junta de Enseñanza, Inspección de Primera Enseñanza, Inspección de Segunda Enseñanza, Secretaría Técnica y Junta de Relaciones Culturales.

Este rastreo ha seguido dos caminos, que se complementan:

1. Siguiendo paso a paso la "Gaceta de Madrid" he podido reconstruir en lo posible la composición de estos organismos del Ministerio de Instrucción Pública. Y una vez hecho esto intentar identificar ideológicamente a sus componentes; labor que naturalmente ha quedado incompleta, pero con resultados suficientemente significativos.

Por ejemplo, en el Consejo Nacional de Cultura, que es de los organismos señalados el que más influencia tiene en la elaboración del plan de estudios, encontramos a M<sup>ª</sup> Dolores Cebrián (esposa de Besteiro), Bolívar, José Xirau, Luis Bello, Luis Jiménez Asúa, Sánchez Albornoz, Sáinz Ruiz y Andrés Ovejero. El Consejo Nacional de Cultura había sido creado por ley de 27 de agosto de 1932 y en uno de sus artículos se señala que los cargos de consejero durarán seis años y serán renovables, cada tres años, por mitad.<sup>14</sup>

En cuanto a la Inspección de Segunda Enseñanza se mantiene en ella Marcelino Martín y González del Arco. Y en la de Primera Enseñanza, Lópiz, Ballesteros y Martín Sanz Díez.

El análisis realizado nos hace ver que algunos puestos del Ministerio de Instrucción están ocupados por socialistas; y el socialismo español había incorporado a su programa de política educativa las directrices de la I.L.E.

2. El otro camino consiste en atender a las denuncias que las derechas en distintos momentos y lugares lanzan contra el control de organismos por elementos "emboscados" de bienio azañista. Tomemos como muestra tres ejemplos:

En la prensa, Herrera Oria escribe:

*"En el Ministerio de Instrucción Pública se van sucediendo los ministros y también se va repitiendo en toda España que en el Ministerio de Instrucción Pública pasa algo; que los ministros no quieren hablar claro, hay comités, hay influencias, hay no sabemos qué, pero el hecho es que los ministros nos dan la impresión de que no mandan"* ("Ideal" de Granada, 20 de abril de 1934).

En la Cámara de Diputados, desde los escaños tradicionalistas, Romualdo de Toledo dice refiriéndose al ministro Villalobos durante la discusión de la prórroga para el segundo semestre de 1934 de los presupuestos de Instrucción:

*"Creo en la buena fe de S.S.; creo que S.S. está animado de la mejor voluntad, que S.S. puede lograr la reorganización de la Segunda enseñanza; pero lo primero que tenía que haber hecho hubiera sido prescindir de todos esos elementos que en la Junta de Enseñanza y en el Consejo Nacional de Cultura han intervenido para*

<sup>14</sup> Art. 9, Ley 27-8-32 (en "Gaceta" de 10-9-32, núm. 254, pp. 1818-1820)

*llegar a este caos. Por no haberlo hecho así, resulta que es precisamente de esos mismos elementos de quienes S.S. tiene que asesorarse para salir del caos. Ello nos impide creer en la eficacia de los buenos propósitos de S.S.”*<sup>15</sup>

Y el mejor y más completo documento de denuncia está en el informe, en siete puntos, de la Federación de Amigos de la Enseñanza, “entidad creada bajo la inspiración de “El Debate” y que tiene en el Sr. Gil Robles uno de sus protectores más decididos y conspicuos”:<sup>16</sup>

*“Primero.—El Consejo de Cultura está en manos, predominantemente, de socialistas y personas enemigas de la Iglesia.*

*“Segundo.—Sobre todo en la sección primaria del Consejo de Cultura e Inspecciones Generales domina el elemento socialista, que sabido es que en Pedagogía no tiene los principios de amor a la Patria, sino un vago principio internacionalista (...)*

*(...) Séptimo.—De todo esto se deduce que la orientación del señor ministro de Instrucción Pública no responde, ni con mucho, a la conciencia nacional, ni al sentido patriótico”*<sup>17</sup>

Si lo hasta ahora señalado es la forma de auto-regulación del sistema político a través de la permanencia de las personas en puestos clave, pasemos a ver cómo la inercia de las obras del primer bienio producen también ese efecto de auto-regulación. Indudablemente, de estas obras la más decisiva es la Constitución: pieza fundamental, inalterable, al menos durante un período de cuatro años (art. 125). Por eso la obra del segundo bienio va a estar presidida por el signo de la contradicción constitucional.

Definen muy bien los que nos esforzamos en expresar las palabras del ministro Villalobos cuando contesta en un discurso a los reproches que le hacen las derechas por ese Plan de estudios sin asignatura de religión:

*“Yo, por ser un hombre profundamente liberal, soy un hombre tolerante. Yo no puedo llevar al plan de segunda enseñanza la disciplina de Religión, porque precisamente la Constitución lo prohíbe. Yo puedo tener la creencia que creo deba tener, yo puedo tener acerca de este problema opiniones de orden particular; pero, como Ministro de Instrucción Pública, tengo otra misión: cumplir fielmente, severamente la Constitución. Si ésta se modificase y la Constitución dijese que había que llevar la enseñanza religiosa al plan de estudios, y yo fuese Ministro de la República, con igual lealtad que ahora prescindí de ella, con igual lealtad la incluiría”*<sup>18</sup>

Esta contradicción a que nos referimos, auténtico callejón sin salida, la refleja asimismo muy bien Sáinz Rodríguez, de Renovación, en una intervención parlamentaria en 1934:

*“Porque es inútil que nos engañemos: el estado legal hoy es que hay que hacer la sustitución de la enseñanza religiosa, y todo cuanto aquí hablamos contra el laicismo y contra la sustitución de la enseñanza religiosa, es un turno en contra de*

<sup>15</sup> *Diario de Sesiones*, núm. 107, 27-6-34, p. 12.

<sup>16</sup> “La Voz”, Madrid, 25-10-34.

<sup>17</sup> Recogido en “ABC” y “El Debate” de 25-10-34. Otras denuncias a través de la prensa: “Informaciones” (4-9-34), “El Debate” (30-8-34), (21-10-34), (9-11-34) y “ABC” (21-10-34).

<sup>18</sup> Discurso en Gijón, 2 de septiembre de 1934, Teatro de los Campos Elíseos, con motivo del homenaje tributado a Melquiades Álvarez. Recogido en “El Lunes”, Oviedo 3-9-34.



*la Constitución, es un turno en pro de la revisión constitucional, pero no puede ser más que una lamentación ante la realidad legal a que se ha de someter el presupuesto de Instrucción Pública”.*<sup>19</sup>

Se explica así que la actitud que caracterizó a las derechas durante la Segunda República fuera la de recelo. Recelo que se acrecentó más cuando tras vencer en las urnas ven que no controlan completamente el Poder. Por eso la otra cara de las derechas será la intransigencia, que alcanza su máximo a partir de octubre de 1934.

### **Instrucción Pública, campo de batalla.**

*“El Gobierno [azañista] había soñado, desde el primer día —escribe el profesor Seco—, llevar a la práctica una secularización total de la cultura: a ello se aplicó, con entusiasmo, Fernando de los Ríos. La Institución Libre fue el modelo aplicado a universidades e institutos; en cuanto a la enseñanza primaria, una escuela laica que desplazase a los institutos religiosos en la formación de la infancia”.*<sup>20</sup>

El Plan de Bachillerato de 1934 hay que entenderlo como el resultado final (pero no completo) del programa de política educativa, de indiscutible influencia institucionista, que se inició en la IIª República.

El Gobierno Azaña puso en pie una magna construcción, para cuyo remate le faltó tiempo. Y quizá el mejor ejemplo de esto se encuentra en la labor del Ministerio de Instrucción. No se podía alcanzar todo de forma inmediata, se necesitaba ir cubriendo etapas, marchar al ritmo de las otras realizaciones políticas. Primero desmontar lo anterior, echar una sólida base y luego ir ascendiendo en lo concreto.

La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas era el desarrollo completo del artículo 26 de la Constitución. Firma dicha Ley Alcalá Zamora el día 2 de junio de 1933, después de tres meses de discusión. Y esta Ley permite (art. 31) dar ya el siguiente paso, que consiste en crear una Comisión para la sustitución de la enseñanza impartida por órdenes religiosas. Se inicia entonces una carrera contra reloj, pero en la que el mayor obstáculo no es sólo el tiempo, sino la economía y la eficacia para poder tener en unos meses estatalizada la enseñanza.

Paralela a esta acción se desarrolla la de los planes de estudios. Atado su desarrollo a otros cambios indispensables, como son los que acabamos de señalar. De ahí que si bien Marcelino Domingo se apresura en 1931 a dismantelar el plan de la Dictadura, se limita a recurrir provisionalmente al de 1903.<sup>21</sup> Fernando de los Ríos da un paso más, pero aún no definitivo, presentando un esbozo de lo que será el nuevo bachillerato en los dos primeros cursos. Hasta aquí se llega en el primer bienio.

En el segundo bienio se continúa, como hemos visto, esta línea, que alcanza su meta —nuevo Plan de estudios del bachillerato— en el momento oportuno. Pues ¿por qué se da el decreto en agosto y no meses antes? Porque desde la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas no se había discutido en las Cortes ningún presupuesto. Y si bien con la salida de Fernando de los Ríos de Instrucción,

<sup>19</sup> *Diario de Sesiones*, núm. 106, 26-6-34, p. 22.

<sup>20</sup> Seco, C.: *Epoca Contemporánea de Historia de España (Gran Historia de los Pueblos Hispánicos)*, t. VI. Barcelona, Instituto Gallach, 4ª ed., 1971, p. 83.

<sup>21</sup> “Gaceta de Madrid”, 14-5-31, núm. 134, p. 717 y 8-8-31, núm. 220, pp. 1058-1061.

es decir, con el fin del Gobierno Azaña, se considera la sustitución como una empresa a largo plazo<sup>22</sup> y a través de un fortalecimiento y competitividad de la enseñanza oficial, ya están en marcha nuevos centros docentes con su correspondiente plantilla de profesores. Todo esto quedaba potencialmente amenazado con la discusión de la prórroga del presupuesto de Instrucción para el segundo semestre de 1934. Y así sucede en la sesión parlamentaria de 27 de junio. Los representantes de Renovación y los tradicionalistas proponen que el presupuesto para estos centros recién creados se limite hasta el 1.º de octubre; en esa fecha se abrirán las Cortes y en ellas se decidirá qué centros podrán continuar y cuáles serán clausurados. Los cedistas y los agrarios, más moderados en sus exigencias de desmantelamiento, consideran que esta medida supone acabar con todo lo hecho por la "sustitución" sin distinción entre los aciertos y los fracasos; reconocen que existen centros que están capacitados para seguir funcionando, pero que si se cierran el día 1.º de octubre permanecerán así quizá dos meses a la espera de que las Cortes discutan este problema. Ven más justo extender el presupuesto hasta el día 15 de noviembre. Los radicales, apoyados por la izquierda de la Cámara, propondrán sin éxito el 31 de diciembre, pero saldrá adelante en las votaciones el término medio de los cedistas.<sup>23</sup>

Asegurada esta continuidad del presupuesto, con un ministro favorable, la visión clara de la poca vida que le quedaba al Gabinete Samper, en verano y con la justificación de que no se podía abrir el curso en octubre sin un plan definitivo, se da el nuevo plan por decreto a finales de agosto.

Con él se alcanza, repito, una de las metas propuestas por Instrucción en el primer bienio; y así lo descubren en seguida las derechas.

*"Su plan de reforma, que continúa "gloriosamente" el del Sr. De los Ríos, lo que busca es atar de pies y manos a la enseñanza privada para hacer efectiva la famosa "sustitución" después de su enorme fracaso. Es una nueva táctica de las fuerzas derrotadas del bienio, que continúan siendo dueñas del Ministerio de Instrucción Pública. Estatizar la enseñanza solapadamente para lograr así la laicización integral de la vida docente española" ("El Debate", 30-8-34).*

Y lo reconoce el propio ministro en unas declaraciones a "El Sol":

*"Yo prosigo la obra iniciada por D. Fernando de los Ríos en este departamento en 1932. Aquel plan se ha hecho firme en tres etapas. Era necesario, pues, dar unidad y completar la obra".<sup>24</sup>*

La convulsión revolucionaria de octubre retrasa la acción de la CEDA contra el ministro Villalobos y el día 21 de diciembre hay una interpelación parlamentaria

<sup>22</sup> Ya en septiembre de 1931 el ministro Barnés al ser interpelado por Salazar Alonso acerca de si la sustitución se realizaría en el plazo señalado, muestra menos convencimiento que su antecesor, De los Ríos. "El ministro interpelado alegó las posibles causas de un hipotético y previsible fracaso: crisis del Gobierno, exigencia del "quorum", falta de edificios adecuados y difícil situación económica de Ayuntamientos y Diputaciones que les impedía colaborar con el Estado; concluyó afirmando que si la sustitución no se hacía el 1 de octubre, por lo menos se encontraría en marcha". Castells: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965)*, Madrid, Taurus, 1973.

<sup>23</sup> *Diario de Sesiones*, núm. 107, 27-6-34, pp. 55-56.

<sup>24</sup> "El Sol", 30-8-34.

a cargo de Pabón y Gil Robles, que provocará la salida de Villalobos de Instrucción.<sup>25</sup> Desde este momento el jefe cedista insistirá en

*“que un grupo parlamentario tan poco numeroso como el de los melquiadistas no debería ocupar cartera de tanta importancia como es la de Instrucción”.*<sup>26</sup>

Y, por tanto, que hay que ir a una reestructuración —en proporcionalidad y en importancia— de la distribución de las carteras entre los partidos gubernamentales. Con razón por esta época escribe el republicano viejo Roberto Castrovido:

*“Se lo disputan revolucionarios y contrarrevolucionarios, laicos y clericales, como lucharon por el puente de Luchana, en la inmortal Nochebuena de 1836 esparteristas y carlistas, y como años después por el de Alcolea borbónicos y demócratas, y cual se disputaron Verdún alemanes y franceses en la guerra de los cuatro años. Es natural. Toda la esencia de la Revolución está ahí, en el Ministerio de Instrucción Pública”.*<sup>27</sup>

---

<sup>25</sup> *Diario de Sesiones*, núm. 144, 21-12-34, pp. 5697-5704.

<sup>26</sup> “La Tierra”, Madrid, 28-12-34.

<sup>27</sup> Artículo “El baluarte de la enseñanza”, en “El Liberal”, Madrid, 1<sup>o</sup>-1-35. Para una semblanza de Roberto Castrovido, personaje que ya ha aparecido en otra parte de este trabajo, véase Darío Pérez: *Figuras de España*, prólogo de Santiago Alba, Madrid, CIAP, 1930, pp. 243-254.



